



----- ACTA NO. 6 -----

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 08:26 horas con veintiséis minutos del día 29 veintinueve de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, la **DRA. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, la **LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA** Síndico Municipal, Regidores: **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA**, **PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ**, **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES**, **C. ALFONSO PEREZ URBANO**, **C. AURORA GIL CARDENAS**, **MTR. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ**, **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ**, **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO**, **MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA**, para celebrar la tercera sesión ordinaria de Ayuntamiento, presidida por la **DRA. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: ----

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para sesionar -----
- III. Lectura y aprobación, del orden del día -----
- IV. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, correspondientes a la Tercera Sesión extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 19 diecinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro -----
- V. Lectura de correspondencia -----
- VI. Asuntos a tratarse: -----
 - A. Análisis y en su caso aprobación para la anuencia por parte del cuerpo edilicio para que se autorice que se lleve a cabo en SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO la toma de protesta de DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del "REGLAMENTO DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU DESIGNACION MEDIANTE LA ELECCION CIUDADANA DE LOS DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, MEXICO" la cual se llevara a cabo en el patio central de la Presidencia Municipal el día sábado 30 treinta de Noviembre a las 12:00 doce horas. -----
 - B. Aprobación de la designación de Agentes Municipales de conformidad con la propuesta que hace la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, respecto de las agencias de EL CORDONCILLO, LOS RUSIOS, PALMILLAS DE ABAJO, PORTEZUELO VIEJO,

Alfonso Perez U



SOYATLAN DE LA PRESA, LA COFRADIA, LA HACIENDA VIEJA, LA ESTANCIA, LA PALMITA, EL LIMON DE PIZATLAN, PALMILLAS DE ARRIBA, EL RODEO Y SOYATLAN DE ADENTRO, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento del Gobierno y administración Pública del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

VII. Clausura

DESARROLLO DE LA SESION

I. Apertura de la sesión

En uso de la palabra la **MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, dio la bienvenida a todos los Regidores y Regidoras, a la tercera sesión ordinaria de Ayuntamiento hoy viernes 29 veintinueve de noviembre siendo las 8 horas con 26 minutos e instruyó al Secretario General el Lic. José Antonio Cuevas Aguilar para que proceda a nombrar lista de asistencia.

Alfonso Perez

II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para sesionar

Con la anuencia de la Presidenta Municipal, **MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, el Secretario General el Lic. José Antonio Cuevas Aguilar procedió a nombrar lista de asistencia, encontrándose presentes 10 de los 11 ediles que integran el Ayuntamiento en virtud de que el Licenciado Juan José Navarro Patiño presento ante un servidor el justificante correspondiente, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, toda vez que presenta un cuadro de dengue, A continuación, la Presidenta Municipal, **MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión y válidos todos los acuerdos que emanen de la misma



III. Lectura y aprobación, del orden del día -----

Se da lectura a la orden del día y en votación económica, **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "En virtud de lo anterior queda aprobado por unanimidad el presente punto de acuerdo, siendo válido el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

IV. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, correspondientes a la Tercera Sesión extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 19 diecinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "En lo que respecta a la lectura y en su caso aprobación del acta en mención, esta se les facilito a ustedes para su lectura, para su revisión, para su análisis, y para su firma, por lo que por economía procesal solicito la omisión de la lectura de dicha acta, en votación económica sírvanse a levantar la mano quienes estén a favor de la aprobación de la omisión de la lectura del acta en mención, **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "En virtud de lo anterior queda aprobado por unanimidad el presente punto de acuerdo, siendo válido el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Ahora solicito la aprobación del contenido del acta de la tercera sesión extraordinaria celebrada el 19 diecinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, y en votación económica sírvanse a levantar la mano quienes estén a favor de la aprobación del contenido de dicha acta, **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "En virtud de lo anterior queda aprobado por unanimidad el presente punto de acuerdo, siendo válido el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Alfonso Perez L



V. Lectura de correspondencia -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Se les hizo llegar como un anexo la respuesta que da la Licenciada, a solicitud del Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez y dando respuesta a la petición que usted hizo, la Maestra Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, encargada de la Hacienda Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tamazula, tuvo a bien dar respuesta para aclarar la duda que había referente a si ella gozaba de licencia, voy a dar lectura, cuerpo de Regidores del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, derivado de mi toma de protesta del 01 primero de octubre del presente, se hicieron manifestaciones referentes a mi persona en el ámbito profesional, lo cual en este acto les pongo a todo el cuerpo edilicio lo siguiente; cuento con cedula profesional Federal expedida por la Secretaria de Educación Pública, tengo experiencia de 18 dieciocho años en contabilidad gubernamental y le hago saber que en el artículo 65 sesenta y cinco de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, menciona los requisitos para ser Tesorero de la Hacienda Municipal, y en este solo requiere título profesional, también manifestar que actualmente para la única institución que laboro es para el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, ya que cuento con una Licencia con base en el artículo 43 cuarenta y tres fracción VIII de la Ley Federal de trabajadores al servicio del Estado, en este acto hago la aclaración que no trabajo para ninguna DERSE, ya que desde el 16 dieciséis de julio del 2019 dos mil diecinueve estoy adscrita a la supervisión escolar zona 158 ciento cincuenta y ocho, de la cual me encuentro actualmente en licencia y anexa los documentos probatorios de lo que ya está manifestando en dicho documento, también se exhorta a todos los miembros del Cabildo que cuando se haga una acotación referente a los Servidores Públicos sean con información verídica y estoy a sus órdenes para cualquier aclaración, atentamente signa Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas encargada de la Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y los documentos que anexa de tipo probatorio, es un documento que viene firmado por el comité ejecutivo seccional, el Secretario General del Sindicato Nacional de trabajadores del Estado, y ahí viene expresa que si se le concedió una licencia con base al artículo 43 cuarenta y tres fracción VIII de la Ley Federal de trabajadores al servicio del Estado, y también viene lo que es la copia de la cédula de la Secretaria de Educación Pública en la parte anterior y posterior, ¿alguna duda?, ¿quedo claro?, muy bien, gracias. -----

Alfonso Perez U



VI. Asuntos a tratarse: -----

- A. Análisis y en su caso aprobación para la anuencia por parte del cuerpo edilicio para que se autorice que se lleve a cabo en SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO la toma de protesta de DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del "REGLAMENTO DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU DESIGNACION MEDIANTE LA ELECCION CIUDADANA DE LOS DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, MEXICO" la cual se llevara a cabo en el patio central de la Presidencia Municipal el día sábado 30 treinta de Noviembre a las 12:00 doce horas. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Bueno, pues culminado el proceso de elección de Delegados y Agentes Municipales procede lo que es la toma de protesta de Ley y el nombramiento para que ellos a partir del 01 primero de diciembre ya cuenten con dicho nombramiento que les permita ejercer las funciones que les han conferido, ¿alguien desea hacer alguna intervención? adelante Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Que tal, buenos días, primeramente felicitar a los Ciudadanos que participaron en este proceso donde se llevaron a cabo las elecciones, sin duda fue una fiesta democrática donde vimos una gran participación de Ciudadanos, también quiero felicitar a los aspirantes que compitieron en este proceso electoral para los Agentes Municipales y Delegados, pues eso demuestra su interés, su preocupación y su entusiasmo por contribuir al desarrollo de su comunidad, ojalá que continúen con ese mismo ánimo para trabajar de la mano con Regidores, con Directores y de esa manera haya una transformación en las Comunidades, Delegaciones y Agencia Municipal que represente, también pues invitamos a los Directores, en este caso también a nosotros como Regidores trabajar de la mano, cada una de las comisiones las cuales presidimos y las Direcciones en las cuales tenemos relación para que facilitemos a los Agentes Municipales y Delegados su trabajo y a las personas electas que participaron de manera activa, pues también viene otro momento importante que es la participación en lo que es el Consejo de Participación Ciudadana, más adelante se va a tener que establecer el Plan Municipal de Desarrollo, entonces pues ellos que están en contacto con los Ciudadanos, que tienen a su alcance cual es la problemática que viven, pues al momento que se vaya a formular este Plan Municipal de Desarrollo pues que participen ellos también activamente, para que pues las necesidades o preocupaciones, pues queden plasmadas en ese Plan, y pues todos trabajemos en la consecución de este Plan

Handwritten signature: Carlos

Handwritten signature

Handwritten signature: Laura

Handwritten signature: Alfonso

Handwritten signature



en lo que tiene la Administración, los 3 tres años de la Administración, sería mi aportación, gracias", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Gracias, cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez, adelante", **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Si, de igual manera felicitar a todos los participantes de todas las Agencias, felicitar a la Comisión de regidores que estuvo trabajando en el proceso democrático, y especialmente felicitar al Secretario General que hizo un gran trabajo de la mano de Alfonso en la logística y operatividad del proceso, la verdad que Alfonso y el Secretario General José Antonio hicieron un gran trabajo, los felicito, un gran reconocimiento de mi parte y bueno ya fueron electos las autoridades y que se vinculen con las áreas de Direcciones, que se preparen para que tengan sus planes de trabajo y los presenten en los Consejos próximos como ya lo decía el Regidor, es cuanto Presidenta", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias, cedo el uso de la voz a la Regidora Zaira Adelina Díaz García", **M.C.P ZAIRA ADELINA DÍAZ GARCÍA:** "Gracias Presidenta, de igual manera también felicitar a todos los Ciudadanos que fueron electos, Delegados y Agentes Municipales, se notó que fue un proceso democrático, y que se entere la Ciudadanía que en esta Administración se va a trabajar con total transparencia, gracias", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Gracias, cedo el uso de la voz al Regidor Alfonso Pérez Urbano", **C.ALFONSO PEREZ URBANO:** "Muchísimas gracias, con el permiso a tipo información, comentarles que se llevaron a cabo elecciones en 15 quince Agencias y 5 cinco, 6 seis Delegaciones, decirles que se requirieron de 68 sesenta y ocho personas para cuidar casillas más un Consejo de Vigilancia y se movilizaron de 15 quince a 20 veinte vehículos, entre Ayuntamiento y personal de confianza, se imprimieron 9,800 nueve mil ochocientos boletas y haciendo un repaso en lo que salió el costo de esta elección nos hace un total de \$40,200.00 cuarenta mil doscientos pesos 00/100 M.N., entre viáticos para alimentos, gasolina, y pues darles las gracias también a los Regidores que de alguna manera nos apoyaron con los gastos de alimentación para los muchachos, decirles que lo tengo aquí, nomás como información a la Ciudadanía, que fue una contienda de mucho trabajo, darles las gracias al Consejo de Vigilancia por que fue un mes que tuvimos que estar sesionando para que esto se llevara de la mejor manera, también comentarles que en Agencias donde hubo un solo participante fueron 23 veintitrés y 15 quince Agencias donde se dará por asignación directa por parte de nuestra Presidenta avalado por todos los regidores, ya que el artículo 89 ochenta y nueve dice; La designación de Agentes Municipales se realizará de manera directa a través del Ayuntamiento por mayoría simple a propuesta de la Presidenta, también comentarles que tenemos 18 dieciocho Agencias que no hubo quién se registrara y que están pendientes, solo tipo información, darles las gracias a todos y cada uno de ustedes fue complicado el hablarle a todos y cada uno de los Agentes para que el día de mañana estén presentes a las 12:00 doce del día en su toma de protesta, un trabajo arduo pero me siento contento por que

Alfonso Perez U



dimos el mayor esfuerzo y gracias a dios todo salió bien, muchísimas gracias", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Gracias Regidor, cedo el uso de la voz al regidor Enrique Torres Barbosa, adelante", **C.ENRIQUE TORRES BARBOSA:** "Gracias Presidenta y buenos días a todos, pues abonando a lo que todos ya externaron, yo me siento muy contento porque se llevó el proceso muy bien, de la mejor manera, la Comisión trabajo muy bien, sobre todo quiero felicitar a nuestro Secretario General y al compañero Alfonso que me consta que llevaron una buena, como les digo, bueno un trabajo muy pesado, entonces pues nada más felicitar y de nuevo muchas gracias por el compromiso y los buenos resultados, es cuanto Presidenta", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si gracias, pues es muy loable reconocer a las personas que se involucraron en dicho proceso de elecciones para que fuera exitoso, a la Comisión de Elecciones, a aquellas personas que vinieron a anotarse para participar como Candidatas y Candidatos, como Agentes y Delegados, a los Jefes y Directores también aquí de la Administración por que estuvieron muy puntuales ahí el día que se asignó a cada Agencia y Delegación para dicho proceso, pero sobre todo a las personas, a las personas que acudieron con total confianza, civilidad, en paz, a manifestar su decisión a través del voto, lo que refleja la importancia que tiene también para las personas el derecho que se tiene de elegir quien quiere que les represente, entonces eso es una prueba también de que en este Gobierno que su servidora encabeza estamos llevando a cabo acciones puntuales para fortalecer la democracia que es un derecho, y en especial el reconocimiento al Secretario General y también a Alfonso Pérez Urbano por el trabajo también puntual, comprometido, que estuvieron llevando a cabo, que le dieron ese plus, me consta que aquí el sábado y domingo en la mañana, medio día y la noche aquí se estuvo, muy bien", **SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Muchas gracias", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Gracias a ustedes, en votación económica sírvanse a levantar la mano quienes estén de acuerdo en la aprobación de la celebración de sesión solemne de Ayuntamiento para la toma de protesta de Delegados y Agentes Municipales del Municipio de Tamazula de Gordiano, el día 30 treinta de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, el lugar patio central de Presidencia Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, **QUEDA APRROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "En virtud de lo anterior queda aprobado por unanimidad el presente punto de acuerdo, siendo válido el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Alfonso Perez U

Handwritten signature

Handwritten signature



B. Aprobación de la designación de Agentes Municipales de conformidad con la propuesta que hace la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, respecto de las agencias de EL CORDONCILLO, LOS RUSIOS, PALMILLAS DE ABAJO, PORTEZUELO VIEJO, SOYATLAN DE LA PRESA, LA COFRADIA, LA HACIENDA VIEJA, LA ESTANCIA, LA PALMITA, EL LIMON DE PIZATLAN, PALMILLAS DE ARRIBA, EL RODEO Y SOYATLAN DE ADENTRO, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento del Gobierno y administración Pública del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Si gracias, bueno se les otorgó lo que es el anexo de las Agencias en las cuales, no hubo elección ni registro de aspirantes y como ya lo mencionó Alfonso en su intervención y el Secretario General, pues está previsto en el reglamento 89 ochenta y nueve de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, el cual legitima a su servidora a designar a la persona que fungirá como Agente Municipal, en el supuesto de no haberse registrado dentro del término que se estableció en la convocatoria que se emitió con toda oportunidad, por lo anterior les informo a ustedes regidoras y regidores de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tamazula que he tenido a bien designar, considerando con su honorabilidad, responsabilidad y compromiso con la Comunidad a Gómez Flores Humberto para la Agencia del Cordoncillo, Cortez Contreras Adán los Rucios, Tejeda Silverio Palmillas de Abajo, Cortez Méndez Lorena Portezuelo Viejo, Mejía Mejía Silvia Margarita Soyatlán de la Presa, Avalos Roberto la Cofradía, Barragán Baltazar Isaías Hacienda Vieja, Chávez Regino Evangelina la Estancia, Barragán Manzo Laurita la Palmita, Cuevas Avalos María del Sagrario el Limón de Pizatlán, Torres Gutiérrez Ignacio Heriberto el Rodeo, Mendoza del Toro José Cruz de Soyatlán de Adentro", adelante regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Bueno hace un momento el compañero Alfonso nos comentaba pues en todas las Agencias Municipales, estuvimos pues integrando la comisión de elecciones y ahí hicimos una evaluación de todas las Agencias Municipales que existen de acuerdo al Reglamento, recordemos que hay un reglamento de Agencias Municipales y en las Agencias Municipales en este Reglamento que el cual fue autorizado el 23 veintitrés de julio del 2023 dos mil veintitrés, existen un total de 64 sesenta y cuatro Agencias Municipales, revisando a las Agencias Municipales a las cuales se les hace una gratificación, resulta de que hay unas Agencias Municipales que no aparecen aquí en el Reglamento, y a las cuales se les está haciendo esa gratificación no se el sustento legal, no sé si han tenido problemas con auditoría para cubrir ese gasto, toda vez que en Reglamento no está considerada como Agencia Municipal y sin embargo recibe una gratificación y esta nombrado un Agente Municipal, tal es el caso de las, actualmente de las Agencias Municipales, son 7 siete Agencias Municipales y de las que ahorita está proponiendo, son en total 5 cinco Agencias Municipales donde usted está proponiendo designar Agentes Municipales, donde de acuerdo al Reglamento no están consideradas

Alfonso Perez U



como Agencias Municipales de acuerdo al Reglamento, entonces si es importante primero que se renueve ese, se revise este Reglamento, yo les presentaba en alguna ocasión que hay muchas Agencias Municipales en ese momento cuando se aprobó ese Reglamento, las cuales tienen actualmente 6 seis, 7 siete, 8 ocho habitantes y todavía sigue siendo considerada una Agencia Municipal y hay otras que no están consideradas como Agencias Municipales de las cuales tienen varios habitantes cito el ejemplo por ejemplo la Estancia tiene 237 doscientos treinta y siete habitantes y de acuerdo al Reglamento no está considerada como una Agencia Municipal, entonces si sería importante que antes de que se aprueben esos nombres pues se hiciera el comparativo entre lo que está reglamentado para no incurrir en observación por parte de alguna autoridad, que nos pudiera auditar y se le está entregando un recurso a alguien que no está de acuerdo al Reglamento que no existe como una Agencia Municipal, ahorita decía el compañero Alfonso también que hay 18 dieciocho Agencias Municipales que no presentaron, pues si son de esas Agencias Municipales en los cuales ni tienen habitantes reconocidas por el INE como, perdón por el INEGI, como una Localidad sin embargo ya no están habitadas, entonces si es importante que nos sentemos a revisar este Reglamento, a revisar este listado pues para que esté acorde a número de habitantes que tiene y también a las personas que de acuerdo al Reglamento reciben la gratificación, es cuanto gracias", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si gracias, ¿cuáles son las que usted tiene identificadas?, las que identifique, de las cuales que yo mencione que no están contempladas en el reglamento, si fuera tan amable, **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Si claro, no está en el Reglamento Palmillas de Abajo, está un listado, les hice llegar esta hojita están unas hojitas, donde me di la tarea de hacer un concentrado donde anoté justamente las Agencias Municipales que están en el Reglamento, el nombre del Agente Municipal en su momento, ahora el aspirante y el que fue electo, el número de habitantes que tiene y hasta la gratificación económica que perciben, ahí claro si bien es cierto eso es otro tema pero hay Comunidades que por el número de habitantes pues si fuera necesario al momento de que se va aprobar el nuevo presupuesto, pues establecer si son merecedoras los Agentes Municipales, por la población que atienden de hacerles un ajuste para que puedan percibir a lo mejor una percepción económica mayor, sobre todo esas Localidades, Agencias Municipales que ya rebasaron cierto número de habitantes, pero eso es otro tema, **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Vamos siendo objetivos y le solicito", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "pero hablando del tema de las Agencias Municipales que no están en el Reglamento sería la Cofradía, Palmillas de Arriba, Palmillas de Abajo, La Estancia y Portezuelo Viejo, esas 5 cinco no están dentro del Reglamento, entonces sería a lo mejor posponer su asignación, hasta que se apruebe el nuevo Reglamento y ya de esa manera usted pueda hacer atribución a lo que señala el artículo 89 ochenta y nueve, de este Reglamento para poder asignar, una vez que estén



considerados en el reglamento", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias, hay que checar eso Lic. muy bien entonces aquí sería, que lo que es la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, atienda el tema de lo que es la revisión del Reglamento de Delegados y Agentes, para atender la observación que hace el Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez, y también la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio municipal, que preside el Regidor Enrique Torres Barbosa, para atender también la aportación que hace el regidor referente a que haya Agentes, bueno hay personas que están fungiendo como Agentes, en lugares donde el reglamento no tiene, el Reglamento de Delegaciones y Agencias Municipales no tiene contemplado a esos lugares como Agencias y sin embargo se les están recibiendo una percepción económica, una remuneración es muy importante atender eso ya en la comisión, en votación económica sírvase levantar la mano quienes estén a favor de la aprobación de las personas que han sido designadas como Agentes Municipales de las Agencias del Cordoncillo, los Rucios, Soyatlán de la Presa, Hacienda Vieja, la Palmita y el Limón de Pizatlán, el Rodeo y Soyatlán de Adentro, **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Perdón, en el agregado póngale Comisiones conjuntas creo que sería el punto, la de Hacienda y la de gobernación, **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "La de gobernación, reglamentos y puntos constitucionales, **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:**, " que quede como comisiones conjuntas que atiendan el tema", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "elecciones para a partir, vimos si se va aprobar el Reglamento detectamos durante el proceso de la selección de Agentes Municipales y Delegados, que el Reglamento presenta muchas lagunas de situaciones que por ejemplo en esta ocasión se acontecieron y que no están contempladas en el Reglamento, entonces que la comisión las tuvo que deliberar, entonces si es importante que ya que se va hacer la revisión de ese Reglamento pues también se nos considere a los integrantes de la Comisión de elecciones, para nutrir ese Reglamento con base a la experiencia que se vivió en ese proceso electoral", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, bueno nada más comentarle que ya yo en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, ya tengo un diagnóstico de los Reglamentos de las deficiencias que tienen algunos Reglamentos ya, que no son acordes a la situación actual, hay muchos Reglamentos que tienen esas lagunas, o esos vacíos que de alguna u otra manera impiden o entorpecen tomar decisiones más apropiadas, si tomo en cuenta, bien instruyo al señor secretario que proceda a dar lectura, al siguiente punto contenido en la orden del día", **QUEDA APRROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

Alfonso Perez v



SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "En virtud de lo anterior queda aprobado por unanimidad el presente punto de acuerdo, siendo válido el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. -----"

VII. Clausura -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ ÑIGUEZ: "Bien nos ponemos de pie por favor, habiéndose agotados los puntos contenidos en la orden del día siendo las 8 ocho horas con 56 cincuenta y seis minutos del día 29 veintinueve de noviembre del 2024 damos por clausurada esta tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, agradeciéndoles su presencia y participación gracias."

Carey Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Firmando de conformidad todos los integrantes de Cabildo.



**MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ ÑIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Alfonso Becerra

[Handwritten signature]
**LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA
SINDICO MUNICIPAL**



[Handwritten signature]
**C.ENRIQUE TORRES BARBOSA
REGIDOR**

[Handwritten signature]
**PSIC.ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ
REGIDORA**

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES
REGIDOR

Alfonso Perez U
C. ALFONSO PEREZ URBANO
REGIDOR

MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR

C. AURORA GIL CARDENAS
REGIDORA

MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA
REGIDORA

LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO
REGIDOR

DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR



José Antonio Cuevas Aguilar
LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL